



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
CENTENERA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

---

En Centenera, Guadalajara, a las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2016 se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

**ASISTENTES**

Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup>. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

Concejales:

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera)

D. Pablo Gómez Ventosa (Ahora Centenera)

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Sáez Díaz (PSOE)

Secretario

D. José M<sup>a</sup> Sanmartín Torres

Preside la sesión D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monge Espada, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2º. Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia.

3º. Decisión que proceda sobre la ordenación de tráfico en determinadas calles de la localidad.

4º. Decisión que proceda sobre la solicitud a Diputación Provincial para la apertura del parking del Hospital Universitario de Guadalajara.

5º. Ruegos y Preguntas

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

**2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

**3º. DECISIÓN QUE PROCEDA SOBRE LA ORDENACIÓN DE TRÁFICO EN DETERMINADAS CALLES DE LA LOCALIDAD.**

La Presidencia da cuenta a la Corporación de la recepción de un escrito de un vecino en el que se queja de las dificultades de acceder a su garaje, a pesar de tener concedida licencia de vado municipal, por la existencia de vehículos aparcados en sus proximidades, que impiden dicho acceso.

A la vista de esta situación, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Proceder a la creación de un plan de regulación del tráfico rodado en la localidad, que abarque todo el municipio, tomando por base lo establecido en el artículo 25, 2º, letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

**4º. DECISIÓN QUE PROCEDA SOBRE LA SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA APERTURA DEL PARKING DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.**

Por Presidencia se da cuenta de un escrito relativo al parking del Hospital Universitario de Guadalajara, en el que consta lo siguiente: “Todos los ciudadanos de la Provincia de Guadalajara somos conocedores y sufridores de la falta de plazas públicas de aparcamiento en el Hospital Universitario de Guadalajara. La situación geográfica de la Provincia y la escased (sic) de transporte público, tanto en diversidad de servicios como de horarios, hace que una gran parte de la población residente en los diferentes pueblos de la Provincia, esté obligado a desplazarse con su vehículo particular, encontrándose con el problema de la falta de plazas de aparcamiento que, en la mayoría de los casos, no tienen más alternativa que hacer uso de los Parkins privados, conllevando un desembolso extra que en muchos casos supera los 5€, y al que muchos de los usuarios del hospital, enfermos crónicos que acuden a las



## AYUNTAMIENTO DE CENTENERA

instalaciones en varias ocasiones al mes, pensionistas, parados y trabajadores en condiciones laborables precarias, no pueden hacer frente. En tendemos, además, que este gasto es un copago encubierto con el que no podemos estar de acuerdo. Teniendo en cuenta que muchos de los usuarios son pensionistas, o personas con movilidad reducida, enfermos que necesitan de ayuda en su desplazamiento, deberían tener disponible una plaza de aparcamiento que les facilite el acceso, lo más cercano posible al hospital. Tal es la indignación que produce dicha situación que la plataforma en defensa de la sanidad pública de Guadalajara está promoviendo una recogida de firmas para que el nuevo parking, de apertura inmediata sea de gestión pública y gratuito. Son más de 10.000 firmas las que solicitan esta reivindicación.”

En dicho escrito se solicita la adopción del siguiente acuerdo: “Instar al Gobierno de Castilla la Mancha, a la apertura urgente del parking del hospital universitario de Guadalajara mediante gestión pública y gratuita para los usuarios.”

D. Roberto Gómez Monge (PSOE) indica que está de acuerdo con la apertura, pero no con la gratuidad, dado que ello implicaría la utilización de unos recursos económicos que deben ir destinados a otros gastos prioritarios y no deben realizarse más recortes.

Tras debate, el acuerdo de referencia se rechaza en los siguientes términos:

- abstenciones:
  - D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera)
  - D. Pablo Gómez Ventosa (Ahora Centenera)
- votos en contra:
  - D<sup>a</sup>. María del Pilar Monge Espada (PSOE)
  - D. Roberto Gómez Monge (PSOE)
- votos a favor: 0.

### **5º. RUEGOS Y PREGUNTAS**

- D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera) ruega al Ayuntamiento que apoye económicamente la Carrera Vega del Matayeguas que se va a realizar en octubre en la localidad, por si la organización no pudiera cubrir gastos.
- D. Roberto Gómez Monge (PSOE) ruega que se compruebe la situación jurídica en la que se encuentra el Coto de Caza, y que, de ser necesario, se adapte a la legislación vigente.
- D. Roberto Gómez Monge (PSOE) ruega que se adquiera una sopladora para la limpieza de calles, a lo que la Presidencia responde favorablemente.
- D. Pablo Gómez Ventosa (Ahora Centenera) pregunta por la titularidad de la vía que une las calles Huertas y Palomar, hasta la altura de su número 20. La Alcaldesa-Presidenta indica que dicha finca no figura en el inventario municipal.



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 15:55 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo. Pilar Monge Espada

Fdo. José Sanmartín Torres